

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

COMUNICADO N°031-2024-ANATEC

¡ATENCIÓN TRANSPORTISTAS!

MTC PRÓRROGA EXIGIBILIDAD DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO PARA CONDUCTORES.

Estimados Asociados y Transportistas;

Mediante Decreto Supremo N ° 025- 2024- MTC, publicado hoy en el diario oficial El Peruano, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones prorrogó la entrada en vigencia de la norma que exigía que los conductores que prestan el servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros cuenten con el curso de Actualización de la norma de Transporte y Tránsito.

De acuerdo a la exposición de motivos del mencionado decreto supremo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, refiere que actualmente existe un total de 198,696 conductores habilitados que prestan el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías de ámbito nacional; no obstante, únicamente se cuenta con 51,917 conductores habilitados para prestar el servicio de transporte terrestre que han finalizado el Curso.

La situación anteriormente advertida, se genera debido a que, al estar segmentando el cronograma actual por tipo de servicio y en periodos de tres meses, se crea un desbalance (sobredemanda) en capacidad de atención por parte de las Escuelas de conductores;

Por ello han determinado modificar el Cronograma de Exigibilidad del Curso, a los conductores de acuerdo al cronograma adjunto.

ULTIMO DIGITO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	FECHA DE INICIO DE EXIGIBILIDAD
0	01/07/2025
1	01/08/2025
2	01/09/2025
3	01/10/2025
4	01/11/2025
5	01/12/2025
6	01/01/2026
7	01/02/2026
8	01/03/2026
9	01/04/2026

Esta medida tiene por objetivo el normal desarrollo del servicio de transporte terrestre, dada la afectación que se produciría en este, al suspender la habilitación de dichos conductores por no llevar el Curso.

Recordamos a los empresarios y conductores, que si bien el cronograma se inicia el 01/07/2025, el curso debe ser llevado con la debida anticipación, ya que las vacantes son limitadas en las Escuelas de conductores, por lo que deben tomar sus precauciones y así evitar las multas establecidas.

ANATEC A SU SERVICIO

Lima, Diciembre 2024

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional